



Desafíos

ISSN: 0124-4035

ISSN: 2145-5112

Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Facultades
de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones
Internacionales de la Universidad Colegio Mayor de
Nuestra Señora del Rosario.

López Moreno, Rodolfo

Movimientos sociales, partidos políticos y la continuidad institucional
del estallido social chileno en la Convención Constitucional

Desafíos, vol. 36, núm. 1, e3614, 2024, Enero-Abril

Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de
Relaciones Internacionales de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

DOI: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13222>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359678892003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Movimientos sociales, partidos políticos y la continuidad institucional del estallido social chileno en la Convención Constitucional

Rodolfo López Moreno  Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)
e ICSSO Universidad Diego Portales (Chile).
rodolfolopezm@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13222>

RESUMEN

El estallido social chileno de 2019 provocó una profunda crisis que los partidos buscaron solucionar abriendo un proceso de cambio político a través de la Convención Constitucional. Esta respuesta institucional sugiere el fin del estallido y que movimientos sociales y partidos políticos actuaron separadamente. Sin embargo, este artículo sostiene que ambos actores interactuaron directamente, argumentando que la Convención prolongó institucionalmente el estallido social. Para comprender el alcance y los obstáculos de la interacción entre estos actores, se llevaron a cabo 45 entrevistas a miembros de la Convención Constitucional (convencionales), que representan tanto al mundo social como partidista. Al contrastar ambas perspectivas, se concluye que la persistencia de la desconfianza mutua entre ambos tipos de convencionales, junto con las limitaciones temporales impuestas por el diseño institucional del proceso, obstaculizó la construcción de acuerdos amplios entre las partes. Este estudio ofrece una visión detallada al interior de la Convención y contribuye a la comprensión de la interacción entre activistas y partidos tanto a nivel institucional como en el contexto del estallido social.

Palabras clave: estallido social; Chile; Convención Constitucional; crisis de representación; desconfianza; partidos políticos; movimientos sociales.

Para citar este artículo: López Moreno, R. (2024). Movimientos sociales, partidos políticos y la continuidad institucional del estallido social chileno en la Convención Constitucional. *Desafíos*, 36(1), 1-32.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13222>

Social Movements, Political Parties, and the Institutional Continuity of the Chilean Social Outburst in the Constitutional Convention

ABSTRACT

The social outbreak of 2019 caused a deep crisis in the Chilean political system, which political parties sought to solve by opening a constitutional change process through the Constitutional Convention. This institutional response appeared to indicate the outbreak had ended and that social movements and political parties acted separately. However, this article contends that both actors directly interacted, arguing that the Convention institutionally prolonged the social outbreak. To understand the scope and obstacles of the interaction between these actors, I conducted 45 interviews with members of the Constitutional Convention (*convencionales*) both party members and those coming from the social movements. By contrasting both perspectives, this article finds that the persistence of mutual distrust across members of the constitutional convention, along with the time constraints imposed by the institutional design of the process, hindered the construction of broad agreements. This study offers a detailed view of the internal dynamics of the Convention, contributing to the understanding of the interaction between activists and parties both at the institutional level and in the context of the Chilean social outbreak.

Keywords: Social outbreak; Chile; constitutional convention; crisis of representation; distrust; political parties; social movements.

Movimentos sociais, partidos políticos e a continuidade institucional do protesto social chileno na Convenção Constitucional

RESUMO

O protesto social chileno de 2019 causou uma crise profunda, que os partidos procuraram resolver abrindo um processo de mudança política através da Convenção Constitucional. Esta resposta institucional sugere o fim do protesto e que os movimentos sociais e partidos políticos agiram separadamente. No entanto, este artigo sustenta que ambos os atores interagiram diretamente, argumentando que a Convenção prolongou institucionalmente o protesto social. Para compreender o alcance e os obstáculos da interação entre estes atores, foram realizadas 45 entrevistas com membros da Convenção Constitucional (*convencionais*) representantes do mundo social e partidário. Ao contrastar as duas perspectivas, conclui-se que a persistência da desconfiança mútua entre os dois tipos de atores, aliada às limitações temporais impostas pelo desenho institucional do processo, dificultaram a construção de acordos amplos entre as partes. Este estudo oferece uma visão detalhada da natureza interna da Convenção e contribui para a compreensão da interação entre ativistas e partidos, tanto no nível institucional como no contexto do protesto social.

Palavras-chave: protesto social; Chile; Convenção Constitucional; crise de representação; desconfiança; partidos políticos; movimentos sociais.

Introducción

El estallido social chileno desencadenó la crisis política más profunda desde el retorno a la democracia en 1990. Las protestas, inicialmente convocadas por el movimiento estudiantil en octubre de 2019 para denunciar el alza del transporte público, rápidamente se propagaron a lo largo del país, dando paso también a hechos de violencia. Estas movilizaciones se extendieron por semanas, no tenían liderazgos definidos, e impugnaban duramente al sistema político y al modelo de mercado (Garretón, 2021). Aunque la ola de movilizaciones fue sorpresiva en su magnitud y en el apoyo ciudadano (Somma et al., 2021), se enmarca en dos procesos concomitantes de la democracia chilena reciente. Por un lado, una profunda crisis de representatividad del sistema político (Joignant et al., 2017; Luna, 2016) y, por otro lado, el aumento de la movilización contenciosa (Donoso & von Bülow, 2017).

El sistema político respondió al estallido con el Acuerdo por la Paz, que proponía el reemplazo de la Constitución de 1980, mediante un plebiscito, y la convocatoria a una Convención Constitucional, encargada de elaborar una nueva carta fundamental. Sin embargo, dado que el estallido carecía de liderazgos definidos (Aguilera & Espinoza, 2022), el acuerdo fue íntegramente discutido por los mismos actores que estaban siendo cuestionados en la calle. Así, las protestas forzaron a la elite a habilitar el cambio constitucional (Escudero, 2022), pero el acuerdo fue incapaz de canalizar el malestar social, que continuó movilizándose por semanas.

El estallido social y el Acuerdo por la Paz sugieren que movimientos sociales y partidos operaron en espacios separados. Sin embargo, este artículo argumenta que la Convención permitió prolongar institucionalmente el estallido social, al brindar un espacio de interacción directa entre movimientos y partidos, porque las consecuencias de las movilizaciones y la influencia de sus protagonistas continuaron, a pesar del fin de las protestas masivas. En particular, varios activistas sociales fueron electos para participar en la Convención, donde buscaron reconducir la impugnación del estallido al proceso constitucional. Por tanto, en este artículo se estudia la vinculación entre activistas y partidos dentro de este espacio institucional concluyendo que, si bien existió un margen para su interacción personal, la desconfianza mutua (agravada por el estallido) a nivel grupal y el diseño procedimental de la Convención (con tiempos muy acotados) obstaculizaron la cooperación entre ambos grupos. Así, estas barreras contribuyeron a deteriorar la imagen pública de la

Convención frente al plebiscito de salida, en el que la ciudadanía rechazó contundentemente la propuesta constitucional.

Para desarrollar este argumento, se realizaron entrevistas a 45 miembros de la Convención Constitucional (convencionales), tanto de partidos como de movimientos sociales. La presentación de datos compara a ambos grupos en su adaptación a la Convención, así como las percepciones y relaciones que establecieron entre ambos a lo largo del proceso constitucional. De este modo, el presente artículo realiza dos contribuciones relevantes, la primera es matizar la interacción entre activistas y partidos en contextos de un estallido social, dando cuenta de que su vinculación y disposición pueden cambiar de acuerdo al escenario institucional en el que se desenvuelven en el tiempo; y la segunda, es aportar una visión detallada al interior de la Convención, que es inédita en comparación a otros estudios realizados para explicar el proceso constitucional chileno (cf. Larraín et al., 2023; Alemán & Navia, 2023).

Los lazos entre partidos y movimientos sociales

La vinculación entre partidos políticos y movimientos sociales no es evidente, ni está exenta de tensiones al enfrentar una diferencia básica (Snow & Soule, 2010). Organizacionalmente, los partidos y los movimientos sociales difieren en el alcance de sus objetivos. Mientras que los primeros tienden a promover visiones de sociedad y compiten en elecciones para lograr poder estatal, los segundos usualmente recurren a medios extra-institucionales (como protestas) para promover causas más acotadas. Por tanto, la formación de nexos entre partidos y movimientos supone converger en una agenda común y generar la confianza mutua que facilite su actuar.

Las democracias latinoamericanas muestran que la relación entre partidos y movimientos sociales es diversa. Por un lado, en los llamados “partidos de movimiento social”, activistas sociales fundan un partido y/o mantienen lazos estrechos con él gracias a sus similitudes programáticas. Aquí resalta la articulación informal del Frente Amplio uruguayo con el movimiento sindical local en procesos de toma de decisiones (Pérez Betancourt et al., 2020), o el movimiento indígena y el Movimiento al Socialismo en Bolivia (Anria, 2018). Estos casos muestran que partidos y movimientos sociales pueden vincularse orgánicamente, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia al relegitimar el sistema de partidos, mejorar la calidad de la representación y expandir la participación política (Madrid, 2005; Yashar, 1999; Van Cott, 2007).

Por otro lado, sin embargo, hay casos menos virtuosos como los partidos que establecen vínculos clientelares con organizaciones de un movimiento social (Luna et al., 2021). Aquí el nexo transaccional, entre ambos actores, crea relaciones de dependencia que empobrecen los lazos programáticos y que no reconocen a los grupos sociales como actores con posturas políticas propias. Adicionalmente, las redes construidas con base en liderazgos populistas o personalistas son inestables e impiden una incorporación y canalización consistente de un movimiento en una plataforma de gobierno (Doyle, 2011).

En el caso chileno, la situación de su sistema de partidos dificulta la articulación de lazos con movimientos sociales. El país enfrenta una crisis de representación y satisfacción con la democracia que es particularmente crítica con los partidos (Joignant et al., 2017; Luna, 2016). Más aún, aunque fueron tradicionalmente catalogados como robustos e institucionalizados (Torcal & Mainwaring, 2003), los partidos chilenos son estables a pesar de su falta de raigambre social y reducida capacidad de intermediación (Luna & Altman, 2011).

En consecuencia, hay un escaso margen para que los partidos sean contraparte legitimada ante la sociedad organizada. Si bien los movimientos sociales latinoamericanos suelen desconfiar de los partidos políticos debido al riesgo de cooptación o manipulación (Roberts, 2002), este recelo se ha profundizado en Chile desde la transición de 1990 (Hipsher, 1996). Los partidos de izquierda, históricamente afines a los movimientos sociales, buscaron desmovilizar a la sociedad civil y favorecer la construcción de acuerdos de élite sin participación ciudadana (Barozet, 2016). Como resultado, movimientos como el feminista (Franceschet, 2004; Ríos Tobar & Godoy, 2003) y el sindical (Levitsky, 2003) rompieron relaciones con partidos específicos o se distanciaron de ellos. Más recientemente, el movimiento estudiantil (Donoso, 2013) y el movimiento de pensiones (Rozas & Maillet, 2019) grafican la ampliación de esta brecha al promover sus demandas sin crear lazos formales con partidos políticos (Bidegain, 2017). Hay, además, tres factores que dificultan la cercanía entre los partidos y las organizaciones sociales (Luna, 2021): la inmediatez que rige las discusiones políticas, principalmente basadas en encuestas y redes sociales; una alta fragmentación que obstaculiza la creación de plataformas programáticas; y la movilización ciudadana en función de temas específicos.

No obstante, la evidencia indica que movimientos sociales y partidos pueden generar vínculos puntuales e informales, que posibilitan su apoyo mutuo

(Donoso, 2017; López, 2023a), en los que existen convergencias programáticas circunstanciales que acercan a ambos actores para lograr un objetivo común. Aunque estas instancias de cooperación no se traducen en nexos estables con partidos en su conjunto, permiten que los activistas se vinculen con autoridades específicas (ej. presidentes de partido o legisladores selectos) con base en lazos de confianza interpersonal (López, 2023a), mostrando que la distancia entre activistas y el sistema político no es absoluta.

La disposición de los movimientos sociales a establecer lazos (aunque sea individuales) con representantes de partidos políticos, a pesar del contexto de crisis de representación, abre dos posibilidades sobre los vínculos entre ambos en la Convención Constitucional (CC). Por un lado, si los activistas ya mantienen una profunda sospecha y distancia hacia los partidos políticos en situaciones de política “normal”, esta puede ser aún mayor en contextos excepcionales, como el estallido social chileno y el proceso de cambio constitucional. Por otro, es posible que existan formas de relación menos visibles, informales, e interpersonales entre convencionales activistas y de partido, pero que son relevantes para explicar la cooperación entre ambos actores, en contextos institucionales enmarcados por el estallido social.

La transición del estallido a una fuerza política institucional

El estallido social chileno de 2019 cuestionó masiva y profundamente la institucionalidad política, abarcando la constitución vigente. Y en relación con la crisis de representación, los participantes en las multitudinarias manifestaciones rechazaron la presencia de partidos políticos, así como la emergencia de liderazgos capaces de aglutinar y representar la diversidad de grupos movilizados ante los poderes estatales (Aguilera & Espinoza, 2022). De hecho, la participación de los manifestantes parecía motivada principalmente por iniciativa individual (Somma et al., 2021), sin que los actores sociales que habían liderado el proceso de movilización reciente en Chile (Donoso & von Bülow, 2017) tuviera un rol organizador (Garretón, 2021).

Los partidos con representación parlamentaria establecieron el Acuerdo por la Paz el 15 de noviembre de 2019, dados los costos asociados a la continuación de la protesta y buscando canalizar institucionalmente el malestar expresado en el estallido, abrieron la puerta al reemplazo constitucional (Escudero, 2022).

Seguir ese camino no era casual, dado que la carta fundamental se asoció popularmente con el origen de las desigualdades que sufre el país (Murillo et al., 2021). Motivo del acuerdo, se convocó a un plebiscito para el 25 de octubre de 2020 (aplazado originalmente por la pandemia de Covid-19), en el que las opciones de reemplazar la Constitución de 1980 y elegir una Convención Constitucional, como órgano redactor, obtuvieron más del 78% de los votos. Conscientes de la profunda crisis de representación y buscando ampliar la legitimidad de origen de la nueva constitución, los legisladores modificaron posteriormente las reglas electorales, para elegir a los 155 convencionales y aprobar tres leyes (Aleman & Navia, 2003; Larraín et al., 2023). Una permite a los independientes competir en igualdad de condiciones con los partidos políticos (Ley 21.296), otra asegura la paridad de hombres y mujeres en la Convención (Ley 21.216), y la última reserva escaños a los pueblos originarios (Ley 21.298).

Estas reglas facilitaron la formación de múltiples listas de independientes, articuladas a partir de liderazgos de base, que vieron en el proceso constitucional una oportunidad para consagrar demandas largamente esperadas (Carrasco et al., 2022). Una de ellas fue la Lista del Pueblo, que sirvió como plataforma para aglutinar candidaturas de activistas sociales que emergieron al alero del estallido social. Aunque tenía su base en Santiago, esta lista funcionó como una red que patrocinó candidaturas en casi todo el país. Adicionalmente, hubo otras listas de independientes a nivel regional, muchas de ellas basadas en movimientos locales (ej. feminista y/o ecologista), que gozaban de gran visibilidad dado su protagonismo en llevar el estallido a sus territorios.

El ambiente de descrédito institucional favoreció el desempeño electoral de estas listas en las elecciones del 15 y 16 de mayo de 2021. Las candidaturas independientes alcanzaron un 66,4% de los escaños de la Convención Constitucional, mientras que el restante correspondió a candidaturas de personas con pasado legislativo y/o militantes de partidos (Rozas et al., 2022). Más aún, un 27% de todos los convencionales eran líderes de organizaciones sociales o activistas, que fueron electos en listas de independientes, la Lista del Pueblo, listas regionales o en cupos de partidos. Estos resultados ejemplifican la vigencia del clima creado por el estallido social, ya que antes de las elecciones existía el temor entre la población de que los partidos tradicionales, a quienes rechazaron en las manifestaciones y en el plebiscito, se apoderaran del proceso constitucional (Arís & Alcaíno, 2021).

La Convención comenzó su trabajo el 4 de julio de 2021. En su interior, los convencionales se organizaron en distintos colectivos según cercanía ideológica y lista electoral. Por un lado, los que incluyen militantes de partidos e independientes afines —como Chile Vamos, que agrupaba partidos de derecha y centro derecha como Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente—; el Colectivo del Apruebo (centro izquierda) con la Democracia Cristiana, el Partido Progresista y el Partido por la Democracia; el Colectivo Socialista (centro izquierda) compuesto por el Partido Socialista; y Apruebo Dignidad (izquierda), formado por el Frente Amplio y el Partido Comunista. Por otro, los colectivos independientes, como Independientes por una Nueva Constitución (INN); los Escaños Reservados de pueblos originarios; y Movimientos Sociales Constituyentes (MSC), que incorporaba a activistas sociales. La Lista del Pueblo cabe en esta categoría, pero se dividió tempranamente producto de polémicas internas y la falta de cohesión grupal en dos colectivos, Pueblo Constituyente (PuCo) y la Coordinadora Plurinacional y Popular (que además sumó miembros de los escaños reservados). Adicionalmente, los convencionales activistas formaron redes de coordinación informales y transversales a los colectivos en torno a temas medioambientales (grupo EcoConstituyente) y feministas (Colectiva Feminista).

La conjunción de reglas electorales y el buen desempeño electoral de las diversas listas de independientes facilitó la heterogeneidad y fragmentación de la CC. Adicionalmente, desincentivó la vinculación de activistas y partidos, ya que las listas de independientes y movimientos sociales buscaron distinguirse en abierta oposición a los partidos (Alemán & Navia, 2023). Sin embargo, la CC también creó condiciones para superar esas divisiones y acercar a ambos actores, ya que su funcionamiento rutinario fomentaba la familiaridad. Así, no debe descartarse el surgimiento de cercanías y arreglos institucionales informales entre convencionales de distintos colectivos, que son frecuentes y cruciales para el funcionamiento de espacios representativos y deliberativos (Helmke & Levitsky, 2006).

Datos y metodología

Los datos de este estudio provienen de entrevistas semiestructuradas realizadas a una muestra de 45 miembros de la CC, que corresponden a 17 convencionales militantes de partidos y a 28 con pasado activista al momento de ser electos. Los criterios de selección biográficos de los entrevistados son

congruentes con otros estudios que caracterizan el perfil de los participantes de la Convención (Rozas et al., 2022).

El objetivo de las entrevistas fue conocer la percepción de los convencionales sobre el contexto social y político, su rol como convencional y las dinámicas internas a nivel colectivo, en las comisiones y en los plenos. Asimismo, se consultó a los entrevistados sobre cambios que hubiesen percibido en esas dimensiones a lo largo de su experiencia como convencional. Estas entrevistas fueron analizadas usando Atlas.Ti, codificando temas en cada una de esas dimensiones. La duración promedio de las entrevistas fue de 70 minutos, variando desde los 17 hasta los 180 minutos.

La tabla 1 reporta la lista de entrevistados por categoría y colectivo de pertenencia. Las entrevistas fueron realizadas bajo criterio de confidencialidad, por lo tanto, las referencias a los convencionales son anónimas y las citas incorporadas se identifican a través de un alias. Adicionalmente, la mayoría de las entrevistas utilizadas fueron realizadas entre mayo y agosto de 2022, es decir, mientras la Convención seguía en funciones y/o antes del plebiscito de salida del 4 de septiembre de 2022.

Tabla 1. Distribución de convencionales entrevistados por colectivo y fecha

Categoría	Colectivo	Nombre	Fecha
Convencionales activistas	Escaños Reservados	Víctor	Junio 2022
		Ana	Junio 2022
		Cristina	Julio 2022
	Independientes No Neutrales	Mario	Diciembre 2021
		Benjamín	Junio 2022
	Coordinadora Plurinacional	Daniela	Junio 2022
		Andrea	Junio 2022
		Irma	Junio 2022
		Florencia	Junio 2022
		Mariana	Junio 2022
		Jorge	Julio 2022
	Pueblo Constituyente	Carmen	Mayo 2022
		Karen	Junio 2022
		Graciela	Junio 2022
		Eduardo	Junio 2022
		Felipe	Junio 2022
		Amanda	Julio 2022
		Javiera	Julio 2022
		Fernanda	Julio 2022
		Javier	Julio 2022
	Movimientos Sociales Constituyentes	Mónica	Mayo 2022
		Bárbara	Mayo 2022
		Viviana	Junio 2022
		Elena	Junio 2022
		Claudio	Junio 2022
		Antonia	Junio 2022
		Patricia	Junio 2022
		Carla	Julio 2022

Categoría	Colectivo	Nombre	Fecha
Convencionales de partido	Colectivo Socialista	Daniel	Junio 2022
		Emilia	Junio 2022
		Raúl	Julio 2022
		Luis	Julio 2022
		Cristián	Julio 2022
	Colectivo del Apruebo	Ramón	Mayo 2022
		Alejandro	Junio 2022
	Apruebo Dignidad	Trinidad	Mayo 2022
		Camila	Mayo 2022
		Liliana	Junio 2022
		Adriana	Junio 2022
		Héctor	Julio 2022
	Frente Amplio	Diana	Mayo 2022
		Nadia	Junio 2022
		Julia	Junio 2022
		Eloísa	Junio 2022
		Paula	Julio 2022

Fuente: elaboración propia.

Las secciones empíricas contrastan las experiencias de convencionales según categoría. Los convencionales activistas comprenden una diversidad de actores provenientes de movimientos sociales, mientras que los convencionales de partido¹ poseen militancia partidista. El contraste entre ambos desarrolla su visión sobre la Convención y su relación con el estallido social, así como sus percepciones sobre el otro grupo y los obstáculos que dificultaron su interacción durante el proceso constitucional. Dado que el objetivo del artículo es examinar la vinculación entre convencionales activistas y de partido en el tiempo, el análisis destaca los elementos de continuidad y cambio en su relación durante dos etapas distintas de la cc.

¹ Incluye convencionales desde la centro-izquierda a la izquierda (Colectivo del Apruebo, Colectivo Socialista, Frente Amplio y Apruebo Dignidad), ya que la derecha tuvo un rol marginal en la Convención (Larraín et al., 2023).

La primera etapa de la convención constitucional: adaptación y sospecha

Esta sección aborda los primeros nueve meses de trabajo de la CC, que tuvo dos objetivos. Primero, la discusión y aprobación de un reglamento interno (julio a octubre de 2021) para definir procedimientos de trabajo de los convencionales y regular el debate y aprobación de normas. Segundo, la elaboración, deliberación y aprobación de normas constitucionales entre noviembre de 2021 y abril de 2022. Aquí, los 154² convencionales se distribuyeron en siete comisiones temáticas³ encargadas de discutir y proponer artículos al pleno. Las normas que alcanzaran dos tercios de los miembros la Convención (103 votos, definido en el Acuerdo por la Paz de 2019) ingresaban al primer borrador constitucional.

En esta primera etapa los convencionales activistas fueron escépticos sobre sus pares de los partidos y buscaron mantener vigente el espíritu del estallido social en su crítica al Acuerdo por la Paz, en valorar la diversidad social que representaban y en su estilo de acción dentro de la Convención. Por su parte, los convencionales de partidos también recelaban a los convencionales activistas, precisamente por estas acciones, ya que no habrían adoptado los códigos que rigen las dinámicas de interacción y negociación de los espacios institucionales formales.

La Convención Constitucional y la continuidad institucional del estallido social

Los convencionales sostenían una perspectiva dual respecto al significado de la CC. Una visión predominante entre la diversidad de convencionales activistas era que la CC, pese a las limitaciones de diseño según el Acuerdo por la Paz (ej. quórum de votaciones), representaba la revuelta social a nivel institucional y abría una oportunidad para realizar transformaciones profundas. En cambio, los convencionales de partido reconocían el rol del estallido en el origen de la Convención, pero sostenían que correspondía a un momento político distinto.

2 En septiembre de 2021 un convencional de la Lista del Pueblo renunció a la Convención.

3 Los comités temáticos fueron: Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral; Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía; Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal; Derechos Fundamentales; Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico; Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional; y Sistemas de Conocimiento, Ciencia y Tecnología, Cultura, Arte y Patrimonio.

Estas diferencias interpretativas perfilaron la distancia inicial en la interacción entre ambos grupos.

En particular, los convencionales activistas sostienen generalmente una visión crítica de la CC como espacio institucional. Si bien la CC abre la oportunidad para concretar cambios postergados, el Acuerdo por la Paz limitó considerablemente las atribuciones del órgano, contraviniendo el espíritu del estallido social de 2019. Por ejemplo, Javiera, una convencional de PuCo, considera que el pacto político que facilitó el llamado a plebiscito y allanó el camino a la Convención,

Fue una salida táctica que utilizaron los partidos políticos para poder salvarse el pellejo. Porque lo que nosotros buscábamos era que se fueran todos los políticos, nosotros queríamos reformas. Y nos dieron esta salida de la Convención Constitucional con muchas trabas, onda, ¿quién puede hacer una Convención Constitucional en un año? Con tantos problemas económicos, con, no sé, con tantas limitaciones en la forma o en el quórum de votación. Eso no era algo democrático, porque, además, el Acuerdo por la Paz ni siquiera fue paritario y no incluyó a los escaños reservados y dejó la paridad binaria. (Javiera, comunicación personal, julio de 2022)

Este comentario comprende críticas transversales a la salida institucional frente al estallido, por parte de este grupo de convencionales. La primera crítica se refiere a que canalizar institucionalmente el cambio constitucional habría sido una estrategia de una elite homogénea (que el estallido impugnaba) para preservar el status quo. Y la segunda es la fijación de normas que restringían el funcionamiento interno de la Convención, como el escaso tiempo para redactar la propuesta constitucional (un año), y el umbral de dos tercios para aprobar normas constitucionales. Este último se consideraba excesivamente alto, transformándose en un tema álgido durante la etapa reglamentaria, al considerarse que daba poder de veto a las fuerzas políticas tradicionales para oponerse a las demandas populares levantadas durante el estallido. De hecho, la mayoría de este grupo de convencionales activistas propuso rebajar el umbral de aprobación de normas a tres quintos en septiembre de 2021, aunque sin tener los apoyos necesarios para alcanzar dicho objetivo.

Sin embargo, los convencionales activistas matizan este juicio al considerar que, pese a sus limitaciones, este órgano capturaba parte de la esencia del

estallido; no por su diseño ni estructura, pero sí por su composición, ya que la elección arrojó una preferencia ciudadana por candidaturas independientes y de activistas sociales. Por tanto, la Convención era un órgano heterogéneo que incorporó representantes del estallido social que podían transmitir la voz del pueblo a nivel institucional.

Un ejemplo simbólico de esta conexión con el estallido social ocurrió el 4 de julio de 2021, durante la ceremonia inaugural de la Convención. Previamente, convencionales independientes y activistas acordaron marchar desde distintos puntos de la capital hacia el edificio del antiguo Congreso Nacional (que albergó la CC). La Lista del Pueblo marchó desde la Plaza Baquedano, rebautizada como Plaza Dignidad, punto neurálgico del estallido social de 2019, mientras que convencionales feministas partieron desde la Biblioteca Nacional y los escaños reservados hicieron una ceremonia en el monumento a los pueblos originarios en la Plaza de Armas de Santiago. El recuerdo del estallido social continuó presente una vez comenzó la instalación de la Convención, debido al enfrentamiento entre las personas que acompañaron a los convencionales en sus respectivas marchas con las fuerzas de seguridad, lo que obligó a suspender temporalmente la ceremonia.

Junto al simbolismo de las marchas inaugurales, los convencionales activistas veían su diversidad grupal como una muestra de la institucionalización del estallido social. En palabras de Carla, convencional de los MSC:

Había gente muy distinta a uno, de lugares muy distintos, de experiencias muy distintas, que ve el mundo de manera radicalmente distinta, que tiene horizontes diferentes, que entiende las cosas de una manera distinta. [La Convención] es un espacio democrático, es decir, está representada la sociedad en su diversidad dentro de lo que se puede representar a una sociedad tan compleja como la nuestra, algo que yo no le asignaba un valor previamente, como a las instituciones de la democracia representativa del Estado... Empecé a pensar 'bueno, a esta instancia yo vengo con un mandato, y puedo debatir con otra gente que viene con otros mandatos'. (Carla, comunicación personal, julio de 2022)

Así, la Convención representaba la pluralidad social que se hizo visible durante el estallido, incluyendo voces, perspectivas y trayectorias usualmente ausentes en la política tradicional. Este tipo de convencional se declara

escéptico de la representatividad de espacios políticos como el Congreso y los partidos, que no reflejarían la diversidad nacional y no sintonizarían con las demandas ciudadanas. Sin embargo, valoran la Convención dada la inclusión de nuevos rostros y por las posibilidades que ofrece para dar respuesta a demandas sociales largamente postergadas. Por tanto, la diversidad de origen de los convencionales se contrasta constantemente con un Congreso elitista, tornando la Convención en el órgano más representativo de la historia democrática chilena.

Junto a estas consideraciones, los “mandatos” también son fundamentales para comprender tanto los objetivos que tienen los convencionales activistas, como su rol de transmisores del estallido social a nivel institucional. Los mandatos de los convencionales surgen principalmente de discusiones en asambleas o cabildos territoriales con organizaciones que nacieron o se articularon al alero de la revuelta social. Estas asambleas elaboraron listas de demandas a partir de problemas locales, especificando derechos y temas que debían ser abordados por la nueva constitución. Muchos de los convencionales activistas eran líderes de estas asambleas y buscaron seguir en contacto con ellas a lo largo del proceso. Tal como señala Eduardo (PuCo), actuar como voceros de estas demandas en la Convención les permitía seguir siendo “fieles al estallido social”.

Adicionalmente, los convencionales activistas crearon espacios dentro de la CC que dieran cabida al estallido. Por ejemplo, durante la etapa reglamentaria se creó la Comisión de Derechos Humanos, que tenía entre sus objetivos: proponer bases de rango constitucional de protección de Derechos Humanos y promover los principios de verdad, justicia, memoria y reparación en la nueva constitución. Según Carmen, de PuCo, esta comisión se hizo presente y conectó a la Convención con las experiencias y los grupos visibilizados durante el estallido social:

Se dedicó a escuchar los dolores de toda la gente que quiso decir cosas, de gente con detenidos desaparecidos, de torturados de la dictadura, del estallido social, de los pueblos indígenas, de las disidencias sexuales, desde la prostitución, desde los trabajadores, desde la niñez, gente con discapacidad. Todos los dolores de Chile fueron escuchados. Y no teníamos por qué no hacerlo, porque nunca se había hecho. (Carmen, comunicación personal, mayo de 2022)

En conjunto, la pluralidad de los convencionales activistas y su capacidad para extender por su intermedio las demandas y experiencias territoriales, configuraron la CC como un espacio que desplegaba institucionalmente el estallido de 2019. Esta percepción morigeró las críticas que estos convencionales hacen a las limitaciones de diseño de la CC, resaltando la oportunidad histórica de definir un nuevo orden político. Adicionalmente, plantea que los convencionales activistas observaban su rol en contraposición al de la institucionalidad vigente. Por tanto, desde el inicio hubo una percepción, tanto de escepticismo como de antagonismo sobre la posibilidad de generar vínculos con los representantes del status quo, como los convencionales de partidos políticos.

En cambio, los convencionales partidistas no percibían el Acuerdo por la Paz y la Convención como una continuación institucionalizada del estallido social. Para ellos, el Acuerdo corresponde a un mandato político del Congreso, definido por representantes electos por la ciudadanía, que permite inaugurar un nuevo capítulo político a nivel nacional respetando la legalidad. Asimismo, concuerdan en que la Convención representa una oportunidad histórica para llevar adelante reformas sustantivas y que estuvieron bloqueadas por la Constitución de 1980. Finalmente, comparten la idea de que la Convención se explica por el sentido de urgencia de dar una salida institucional a la crisis originada por el estallido y que tiene un perfil mucho más diverso que otros órganos del Estado. Sin embargo, también consideran que la Convención es un espacio político formal, distinto al estallido, y que debe observar los bordes impuestos por el Acuerdo por la Paz. Como tal, y respondiendo a su relevancia política, debía insertarse como una institución más dentro del Estado. En palabras de Cristián, convencional del Colectivo Socialista:

[La Convención] seguía siendo una institución estatal que debía de relacionarse con el Poder Legislativo, con la Corte Suprema, en cuanto cabeza de lo que hasta hoy día se conoce como Poder Judicial y con el presidente de la República, por más que ese presidente de la República fuera de un signo político opuesto al de la mayoría de la Convención. (Cristián, comunicación personal, julio de 2022)

Los convencionales de partido consideraban que la Convención, a pesar de la excepcionalidad de su origen y objetivo, era un espacio institucional similar a los ya establecidos y que marcan la pauta de la política “normal”. Este

juicio implica desprenderse de la idea de ser un actor delegado por la revuelta social, como sostienen los convencionales activistas, para adoptar en su lugar dinámicas de deliberación y negociación similares a las que ocurren en otras instituciones como el Congreso.

Las visiones contrapuestas entre los convencionales activistas y de partido —sobre el marco de acción de la Convención y su rol en ella— grafican una distancia inicial importante entre ambos grupos. Si bien hay un reconocimiento transversal de la Convención como un espacio institucional, que abre la puerta a cambios sustantivos, para los convencionales activistas esta institución parte con limitaciones por el Acuerdo por la Paz, mientras que para los convencionales de partido ese acuerdo es lo que valida el proceso de cambio constitucional observando la legalidad vigente. Como se verá a continuación, este juicio inicial influyó en la forma y los límites de negociación durante la discusión y aprobación de normas, así como las posibilidades de cooperar y desarrollar vínculos y convergencias.

La imposibilidad de congeniar: legados y estilos de los políticos partidos

Las apreciaciones iniciales de los convencionales sobre la institución se tornaron relevantes en su interacción al comenzar la discusión de normas constitucionales a nivel de comisiones. Además, a estas se sumaron luego las experiencias que cada grupo desarrolló con su contraparte y que moldearon la viabilidad de dialogar, negociar y crear redes que cruzaran los límites entre colectivos de activistas y de partidos.

Los problemas denunciados durante el estallido —como el costo de la vida, la desigualdad y precariedad económica, la degradación medioambiental y problemas de género, entre otros (Aguilera & Espinoza, 2022)— han sido recurrentes en las movilizaciones que ha experimentado el país por al menos diez años (Somma et al., 2021) y los convencionales activistas, usualmente, se movilizaron por uno o más de estos problemas. A través de estas experiencias, desarrollaron una visión negativa hacia las autoridades estatales, dada su incapacidad (o desidia) en resolverlos, y que extendieron hacia los partidos, creando una sospecha de base hacia los convencionales de ese sector. Por ejemplo, Jorge es un convencional de la Coordinadora Plurinacional que explica la dificultad de confiar en los convencionales de partido:

Es difícil confiar en los sectores políticos, que son bastante tradicionalistas en términos de contener la lucha de toda la sociedad civil. No hay que olvidar que los partidos políticos son los que no han permitido hacer cambios importantes no solo dentro del proceso constitucional, sino del modelo económico de este país. Por lo tanto, es más fácil que se pongan de acuerdo entre ellos a que nos pongamos de acuerdo nosotros, 154 personas con miradas distintas, diversas y que buscamos un objetivo: incidir en el proceso desde lo que nosotros demandamos y desde nuestra particularidad.

[Entrevistador: ¿Esta desconfianza, se extiende al Frente Amplio, al Colectivo Socialista o al Partido Comunista?]

Sí, esto fue transversal. Porque de la derecha lo esperábamos, era obvio de que íbamos a tener nosotros una muralla, en términos de avanzar en demandas que nosotros como pueblo hemos venido señalando, no ahora, sino por varios años y que nunca se pudieron dar porque los partidos tradicionales nunca dieron la venia. (Jorge, comunicación personal, julio de 2022)

El comentario de Jorge ejemplifica varios puntos que sustentan la distancia que han desarrollado los movimientos sociales chilenos hacia el sistema de partidos (Bidegain, 2017; Rozas & Maillet, 2019). Si bien el reproche y la desconfianza hacia las fuerzas políticas tradicionales no son compartidos con la misma intensidad entre los convencionales activistas, todos los partidos (de izquierda a derecha) habrían impedido sistemáticamente (por acción u omisión) la concreción de reformas sustantivas que atendieran las demandas sociales. Otra visión extendida entre los convencionales activistas es que los partidos compartirían un consenso tácito sobre sus intereses por ser parte de la institucionalidad, lo que favorece su capacidad para coordinarse en contra de las demandas ciudadanas.

En cambio, los activistas, ahora en una posición de poder, no cuentan con la ventaja de la uniformidad que comparten los partidos, debiendo administrar su diversidad grupal para definir acuerdos colectivos sobre sus objetivos y tácticas. Así, reconocen que replicar en la CC las prácticas asamblearias de toma de decisiones a las que están acostumbrados dificulta su coordinación grupal. Sin embargo, consideran que este método confiere legitimidad a sus acuerdos frente a los procesos jerárquicos de los partidos. Esta forma asamblearia se dio en dos niveles. Primero, muchos convencionales mantuvieron contacto con

organizaciones territoriales para definir posturas en la CC (presencialmente o vía WhatsApp). Segundo, los distintos colectivos en esta categoría (PuCo, MSC o Coordinadora Plurinacional) solían abrir espacios de discusión interna en los que coordinaban la adopción de posturas comunes. Aunque estos procesos deliberativos otorgaban legitimidad de base a los acuerdos, eran lentos para la prontitud que demandaban las negociaciones en la Convención. Contrastando esa experiencia con la de los partidos Felipe, un convencional de PuCo señala que:

[Tomar decisiones] es un problema que hemos tenido todos los independientes. Los partidos políticos operan de otra manera, no operan con la deliberación de los colectivos, sino que de acuerdo a la doctrina del partido. Y nosotros nos damos cuenta en las votaciones: todos los socialistas votan igual, o casi siempre igual. Porque hay intervención de los partidos políticos (desde fuera) en las decisiones de ellos, eso a nosotros por lo menos nos parece. (Felipe, comunicación personal, junio de 2022)

Un corolario de este modelo de toma de decisiones averso a la verticalidad fue la fragmentación de las votaciones de los colectivos. Aunque una parte de estos convencionales valora esta diversidad interna de posturas políticas, también reconocen que es una debilidad para negociar votaciones en el pleno, como bloque. No obstante, estos convencionales se resisten a la disciplina de los convencionales de partido, al considerarla una imposición de criterios externos que contravienen los intereses del pueblo. Así, recelaban a los partidos no solo por experiencias anteriores al estallido social (como su falta de disposición para hacer reformas), sino además por considerar que sus motivaciones de acción política se confundían con la búsqueda de réditos políticos externos.

Los activistas también reclaman la selectiva fragmentación de los votos de los convencionales de partido, incluso en el marco de un acuerdo mutuo. Sin embargo, esta fragmentación no es interpretada como diversidad o indisciplina, sino como una táctica dirigida a frustrar la aprobación de un artículo. Según los activistas, esta fue una experiencia cotidiana al momento de votar artículos en el pleno, ya que varias de sus demandas fueron rechazadas por pocos votos, lo que incrementaba su recelo hacia los partidos durante el proceso.

La desconfianza entre los convencionales activistas y de partido se percibió con más claridad durante la discusión de normas constitucionales. Aquí, cada comisión elaboraba un informe con propuestas de articulado, que eran negociadas previamente a su votación en el pleno. En estas negociaciones, usualmente, se acordaba votar a favor de un informe en general, para luego aprobar o rechazar cada artículo en particular. Un momento tenso ocurrió cuando el último informe de la Comisión de Medio Ambiente fue totalmente rechazado pocos días antes del plazo final para la aprobación de artículos desde las comisiones temáticas. Dicho informe era ampliamente respaldado por los colectivos activistas y el grupo transversal *EcoConstituyente*, pero no contó con el respaldo de los partidos. Este traspie motivó una improvisada funa⁴ de algunos convencionales hacia los miembros del Colectivo Socialista, quienes habrían declarado previamente su apoyo al informe, según los activistas. Esta funa gatilló un debate a nivel nacional sobre la forma de hacer política en la Convención y que Karen, convencional de PuCo, justificó como sigue:

[La funa fue] una forma más honesta y transparente de hacer política que la de ellos (partidos), hablando una cosa frente a la cámara y haciendo algo distinto en reuniones. Creo que son abiertamente groseros, que faltan a su palabra, que no son personas transparentes y creo que eso te hace una mala persona, ellos se escudan en decir “¡Oh!, ¡qué agresivos!, ¡qué violentos!”, cuando ellos en reuniones privadas son groseros al faltarle el respeto al dolor de la gente en su casa. Esa moralina no se las permito porque ellos no tienen ni ética ni moral, el Colectivo Socialista quedó ante la opinión pública como los traidores del pueblo. (Karen, comunicación personal, junio de 2022)

La funa no estuvo exenta de diferencias entre los convencionales activistas, luego que algunos manifestaran posteriormente y en privado su discrepancia con ella. Asimismo, dicha acción no impidió que los activistas de este grupo avanzaran pragmáticamente en las negociaciones con los convencionales de partido, en los días posteriores para sacar adelante un nuevo informe. No obstante, tanto su realización como la cita de Karen confirman una desconfianza compartida (con distinta intensidad) hacia los partidos y ejemplifica la permanencia del modo de

4 Consiste en denunciar y/o repudiar públicamente la acción o comentario de una persona, grupo, o institución. Se realiza en lugares o espacios de alta visibilidad con el objetivo de ser rápidamente conocidos por la opinión pública, amplificándose con el uso de redes sociales. Similar a los escraches que se realizan en Argentina o España.

actuar activista en la CC. Asimismo, este desacuerdo con los convencionales de partido fue otra confirmación de las desconfianzas latentes hacia ellos y que se prolongó hasta el final de la CC.

Dado el compromiso hacia sus organizaciones territoriales y la centralidad del activismo en sus biografías, varios convencionales activistas defienden la importancia de no adaptar totalmente su acción política a la Convención. Por esta razón, parte de los entrevistados percibieron no ser vistos como iguales por sus pares de partidos, siendo objeto de un trato percibido como condescendiente, si no desdeñoso de su parte, al no adoptar los códigos de la política tradicional, reforzando las desconfianzas mutuas. Así, una táctica como la funa, aunque cuestionable externamente, es una herramienta familiar para enfrentar a actores institucionales tradicionales (como los convencionales de partidos políticos) cuando incumplen acuerdos.

El voluntarismo e inexperiencia del activismo como un obstáculo para la política

Los convencionales de partidos políticos tampoco desarrollaron una opinión favorable sobre sus colegas activistas. Molestos con lo que calificaban como la superioridad moral de los activistas al criticar la legitimidad de los partidos, estos convencionales reivindicaban el valor de la militancia, que demostraría un compromiso y sacrificio de intereses personales en favor de un proyecto colectivo. Además, los convencionales de partido cuestionaban que los convencionales activistas fueran vistos como intachables por el hecho de ser independientes, citando varios errores y situaciones que dañaron la imagen pública de la Convención.

Desde el Estallido Social hubo un cuestionamiento de todo lo que fuera institucional y ahí se cometió el error de que mucha gente empezó a beatificar a los movimientos sociales, a la Lista del Pueblo, a los independientes. Entonces, al final la falta de disciplina o de orgánica interna en los movimientos sociales les pasó la cuenta y creo que la sociedad se apuró mucho en beatificar a agrupaciones de base y movimientos sociales, y ponerlos en los podios de moral vacíos que dejaron los políticos de antaño porque eran como los representantes del pueblo llano. Pero se les olvidó que son tan representativos del pueblo de Chile que también tenían que tener cosas malas. (Héctor, comunicación personal, julio de 2022)

El comentario de Héctor ilustra un descontento extendido con la situación posterior al estallido social, en la que todo lo institucional fue visto como corrupto, y que continuó reverberando al interior de la Convención. Además, resalta la falta de una estructura consolidada como la debilidad central de los activistas, que obstaculizaba que los partidos negociaran y alcanzaran acuerdos amplios con ellos. Esta debilidad se manifestaba en tres críticas desde el mundo partidario. Primero, la inexperiencia y poca adaptación de los activistas a espacios institucionales, ejemplificada en reducir diferencias de opinión a disputas morales entre buenos y malos, denunciar disensos vía redes sociales o realizar acciones como la funa. Estos comportamientos, ajenos a las dinámicas legislativas tradicionales, minaban la posibilidad de forjar lazos de confianza y un diálogo mutuo.

Segundo, la falta de priorización de demandas dado el voluntarismo de los colectivos activistas. Por ejemplo, los militantes de partido consideraban que colectivos como la Coordinadora Plurinacional, al incluir representantes de diversas causas sociales, no solían establecer una jerarquía de objetivos imprescindibles y otros transables. Por tanto, no comprometían, moderaban o matizaban sus demandas, lo que impedía encontrar puntos comunes.

Finalmente, la fragmentación interna de los colectivos activistas impedía que comprometieran sus votos en una negociación. La cercanía generada por la convivencia diaria facilitaba las conversaciones informales y la consecución de acuerdos personales y circunstanciales en las comisiones. De hecho, en estos espacios se crearon vínculos de confianza entre convencionales activistas y de partido que permitieron construir mayorías en torno a proyectos de norma. No obstante, la fortaleza de los lazos interpersonales disminuía en las votaciones del pleno, donde los convencionales de partido criticaban a los colectivos de activistas por la fragmentación de sus votos.

Sin embargo, al ser consultados, los convencionales de partido matizan esta crítica general señalando diferencias entre los colectivos activistas. Así, MSC era capaz de enfrentar negociaciones, llegar a acuerdos y votar cohesionadamente para respaldar una iniciativa, en cambio, los líderes de PuCo solo lograban comprometer una cantidad relativa de votos, dependiendo del tema en discusión. Finalmente, la Coordinadora Plurinacional era el colectivo más fragmentado e incapaz de cumplir acuerdos. Estos matices surgieron con el tiempo, ya que el curso de la CC y la convivencia diaria permitieron identificar

estas regularidades inicialmente ocultas. Según Luis, un convencional del Colectivo Socialista, la diferencia entre colectivos se debía a las distintas habilidades de sus líderes y a la consistencia de sus acuerdos base:

Era más difícil dialogar con la Coordinadora por esta falta de estructura. Yo creo que tiene que ver con los liderazgos, obviamente cuando tienes una agenda clara y no eres como una pegatina de cuestiones, como era la Coordinadora Plurinacional, es más fácil conversar. Entonces, yo al menos identificaría esos dos factores. Una agenda clara y liderazgos [por ejemplo] MSC cumplía su palabra, MSC te ponía los votos cuando daba su palabra. (Luis, comunicación personal, Julio de 2022)

Si bien hay una distancia mutua entre activistas y militantes de partido en la Convención, esta cita refleja que la criticada falta de orgánica y estructura no era transversal, al existir grupos capaces de discutir y negociar cohesionadamente. Eso explica que activistas y militantes pudieran negociar durante la redacción de artículos constitucionales. Además, apunta al rol de los liderazgos grupales para generar confianza en torno a intereses comunes, hacer valer acuerdos y tender puentes en temas puntuales. Este hallazgo es similar a los patrones de vinculación que existen entre movimientos sociales y legisladores en Chile, donde los liderazgos son vitales para crear lazos entre activistas y autoridades (López, 2023b).

La segunda etapa de la Convención Constitucional: acercamientos y sospechas

La CC concluyó su primer borrador el 15 de mayo de 2022. Esta propuesta contenía los 499 artículos discutidos y aprobados en comisiones y que obtuvieron al menos dos tercios de los votos en el pleno. Luego de este hito, las comisiones temáticas se disolvieron para entrar en escena dos comisiones nuevas: Armonización y Normas Transitorias. La primera estuvo encargada de dar coherencia y concordancia a las normas del borrador, mientras que la segunda dispuso los mecanismos y plazos que regularan la implementación de la nueva constitución una vez entrada en vigencia. En esta etapa se evidencian matices en las percepciones mutuas entre convencionales activistas y de partido, ya que la familiaridad lograda los primeros nueve meses acercó personalmente a ambos tipos de convencional. No obstante, la falta de tiempo y la persistencia

de los recelos grupales iniciales impidieron crear lazos consistentes en las últimas negociaciones y votaciones.

La posibilidad de congeniar y los obstáculos del tiempo

A nivel general, en esta segunda etapa surgió transversalmente una reflexión sobre la experiencia del proceso constitucional y la imposibilidad de lograr una cooperación robusta entre colectivos. Más allá de las desconfianzas iniciales, el principal obstáculo ha sido la carga de trabajo durante la discusión reglamentaria y de comisiones. El ritmo de la Convención absorbió el tiempo de sus miembros, que debieron usarlo para discutir y aprobar normas, a costa de generar y consolidar cercanías intergrupales. En este punto es bueno constatar la congruencia de las opiniones de Ana, una convencional de los Escaños Reservados, y de Héctor, convencional de Apruebo Dignidad:

El estar encerrados de lunes a lunes preparando indicaciones, leyendo textos, estudiando comparados, no nos permitía generar espacios de diálogo como el que estamos teniendo (en la entrevista). Si las decisiones políticas no se toman en la comisión, se toman en la conversación de pasillos, en el almuerzo. O sea, ahí tú te permites conocer a este otro, conocer su postura para después trabajar en conjunto una indicación o una propuesta. Y eso nos faltó, no por falta de voluntad, sino porque no tuvimos el tiempo. (Ana, comunicación personal, junio de 2022)

Había muchas personas que venían de movimientos que eran bien antipartidistas, pero que después, viendo el trabajo de cada uno, se fueron cayendo esas suspicacias [pero] Nos faltó mucho, nos faltó mucho reírnos, nos faltó mucha camaradería, nos faltó mucho distender el proceso, nos faltó tiempo. Me imagino que en espacios comunes distendidos hubiésemos tenido más libertad para poder deliberar, o discutir normas, o consensuar normas. Y esos espacios lamentablemente no se dieron de la Convención. (Héctor, comunicación personal, julio de 2022)

Ambas posturas apuntan al demandante ritmo de trabajo para explicar la falta de cooperación y permanencia de la sospecha. Por tanto, si bien las suspicacias entre militantes de partido y activistas continuaron, en general, había convencionales en ambos grupos con la intención personal de generar acuerdos amplios, pero fueron truncados por la falta de tiempo. Ana menciona posteriormente que, de no haber tenido esa limitación, habría sido posible

tender puentes incluso con los sectores liberales de la derecha. Para ello, cita conversaciones personales recientes con algunos convencionales de ese sector, en las que se percató de puntos de convergencia que hubiesen aportado a generar discusiones transversales desde el comienzo del proceso.

La persistencia de la desconfianza

A pesar de estos matices a nivel personal, las desconfianzas grupales persistieron. Por un lado, los convencionales activistas sostenían que la Convención continuaba conectada con las demandas ciudadanas que surgieron durante el estallido social, citando logros del borrador como el derecho a la vivienda, a la interrupción voluntaria del embarazo y al agua. Sin embargo, temían que los convencionales de partido dilataran su implementación. Estos temores no eran infundados ya que el 28 de junio de 2021, en la última votación de las normas transitorias (y de la Convención), no se aprobó una norma de agua que era crucial para los activistas. Entrevistados de este grupo sostienen que se había negociado y comprometido el apoyo de los colectivos de partidos de izquierda. No obstante, convencionales del Frente Amplio y del Colectivo Socialista se abstuvieron o votaron en contra de la norma, impidiendo su aprobación. Esto llevó a que una convencional de la Coordinadora Plurinacional exclamara abiertamente luego de la votación: “¿y acaso les sorprende?”, y a que el resto de los convencionales del sector activista coreara en el hemiciclo: “¡El pueblo, unido, avanza sin partidos!”.

Por otro lado, las suspicacias de los convencionales de partido tampoco se despejaron. Varios entrevistados de este grupo sostuvieron que se dieron cuenta, en esta segunda etapa, de que debían asumir un papel más asertivo, al estar disconformes con varias normas del borrador. Este rol se reflejó en una oposición más directa a varias propuestas de los movimientos sociales, que tildaban de maximalistas. No obstante, al interior de este grupo también había críticas cruzadas al que considerar que dicho maximalismo fue compartido por varios convencionales de partido. Los más críticos de este grupo sostenían que muchos de sus pares se obnubilaron por el protagonismo y la visibilidad de los convencionales activistas, plegándose a normas que no apoyaban realmente. Por tanto, varios convencionales de partido adoptaron la postura de ser quienes aportaran la sensatez, que estimaban había faltado durante el proceso, en contraposición a los independientes y activistas, e incluso algunos de sus pares. Esta postura crítica de los partidos en esta segunda etapa también

resintió los lazos con varios convencionales activistas. La búsqueda de la “sensatez” fue tildada de paternalista por estos últimos, quienes sentían que sus pares de partido establecían un trato desigual hacia ellos y que subestimaba las legítimas diferencias de opinión que surgieron en las negociaciones finales.

Sin embargo, hacia el final del proceso, varios convencionales activistas expresaron su disconformidad con la falta de voluntad de diálogo y de responsabilidad observados a lo largo de la Convención. Claudio, de MSC, explica estos problemas apuntando a la intransigencia de los convencionales activistas, más empeñados en llevar adelante sus mandatos de origen, y la extiende a los convencionales de partido. Asimismo, advierte el continuo desdén y condescendencia que percibieron, desde el grupo partidista, por no provenir de la institucionalidad y por no compartir los códigos institucionales a cabalidad, que fue una barrera constante en el proceso para tender puentes entre grupos:

Estábamos jugando con fuego. De algunos constituyentes (activistas) más radicalizados en el discurso, me enojaba la falta de sentido de responsabilidad, estábamos haciendo una operación a tajo abierto al sistema político chileno que era muy complicada y no podíamos cometer errores. Entonces ahí había irresponsabilidad, mucho ego también. Importaba más poner el punto político a ser responsable y que el sistema quedara coherente. Pero eso también pasó en los partidos, donde muchas veces hubo falta de visión. Del otro lado hay inexperiencia y también mucha de esa “otra experiencia” de creer estar en lo cierto porque vengo del sistema. (Claudio, comunicación personal, junio de 2022)

En consecuencia, la experiencia adquirida en esta etapa final motivó a algunos convencionales a matizar sus percepciones iniciales sobre sus pares, gracias a la incipiente cercanía interpersonal que generaron. No obstante, las dificultades impuestas por el diseño de la Convención y del proceso —como los ajustados plazos de discusión, sumado a la continuidad de las aprehensiones y desconfianzas grupales iniciales— dificultaron la emergencia y consolidación de espacios deliberativos informales, que facilitaran la cooperación y el trabajo en conjunto entre colectivos. Esta falta de transversalidad fue una limitación que minó la imagen pública de la CC y que contribuyó al fracaso de su propuesta constitucional en el plebiscito de salida (Aleman & Navia, 2023; Larraín et al., 2023).

Discusión y conclusiones

Durante el estallido social de 2019, aun cuando la movilización social logró presionar al sistema político para abrir un proceso de cambio constitucional, parecía que los partidos y movimientos sociales se desenvolvían en espacios de acción separados. Sin embargo, un análisis profundo del proceso constitucional, inaugurado posteriormente por la CC, indica que el estallido no desapareció completamente con el fin de las protestas. En su lugar, la elección de activistas sociales como convencionales hizo de este órgano un espacio de continuación institucional del estallido. Es así como en el presente artículo se analiza la vinculación de movimientos sociales y partidos políticos en el marco de un estallido social institucionalizado.

El contexto sugería la imposibilidad de que convencionales activistas y de partido crearan lazos comunes debido a varios factores, como la crisis de representatividad que aflige al país (Joignant et al., 2017), la debilidad institucional de los partidos chilenos (Luna & Altman, 2011), su creciente distancia con los movimientos sociales (Bidegain, 2017; Rozas & Maillet, 2019) y la profunda impugnación institucional del estallido (Garretón, 2021; Somma et al., 2021). No obstante, el funcionamiento de la Convención abría la posibilidad de moderar esos efectos, al facilitar la interacción directa entre ambos actores, y podría haber derivado en puentes informales entre ambos grupos (Donoso, 2017; López, 2023b). Los resultados revelan que ambas posibilidades se dieron al interior de la Convención, aunque en distinto grado.

Si bien la Convención permitió que algunos convencionales activistas y de partido generaran crecientes vínculos interpersonales informales, las extenuantes jornadas de trabajo y la persistencia de las percepciones grupales negativas fueron clave para explicar la inexistencia de lazos estables entre colectivos. Así, aunque ambos grupos se coordinaron en negociaciones y votaciones, lo hicieron a contrapelo de sus desconfianzas mutuas. Para los activistas, el pactar con los partidos era visto como validar una institucionalidad cuestionada, deslegitimada por el estallido y que esos convencionales mantenían vigente. Más aún, era una institucionalidad con la que continuaron experimentando decepciones a lo largo del proceso constitucional. Para los convencionales de partido, los activistas no eran interlocutores serios para alcanzar acuerdos, por su fragmentación y uso de tácticas cercanas a la protesta. Por las fechas de las entrevistas, estas percepciones existían mientras

los convencionales aún ejercían sus cargos y definían el contenido de la propuesta constitucional, mostrando la persistencia de las dificultades latentes para crear acuerdos transversales.

La desconfianza entre convencionales de partido y activistas permite una reflexión sobre el rechazo que tuvo la Convención, luego de que un contundente 68% de la población votara en contra de su propuesta el 4 de septiembre de 2022. Las interpretaciones de dicho resultado hacen referencia a la presencia mayoritaria de los convencionales independientes (o activistas) y su inexperiencia política, ya que habrían contribuido a la fragmentación de la Convención (Larraín et al., 2023) y cometido errores que minaron la confianza pública (Alemán & Navia, 2023). Este artículo complejiza esa explicación enfatizando que era altamente improbable una vinculación cercana entre los convencionales activistas y los de partido, dado el contexto en el que surgió la CC y su diseño. Esta incapacidad mutua de crear lazos transversales podría explicar que la principal razón de la ciudadanía, para votar en contra de la propuesta constitucional, haya sido la desconfianza por el proceso que llevaron a cabo los convencionales (Plaza Pública Cadem, 2022).

Respecto al contexto, lo reciente del estallido social hizo que los convencionales activistas buscaran diferenciarse antes y durante la CC mediante la impugnación de la institucionalidad existente (Aguilera & Espinoza, 2022), lo que no brindaba incentivos para tender lazos con actores de la política tradicional. Adicionalmente, el momento político generado por el estallido cuestionaba la emergencia de liderazgos y estructuras jerárquicas y centralizadas, y esa fue parte de las falencias que debilitaron la capacidad negociadora de los grupos activistas en la CC. Así, la independencia y novedad, valorados inicialmente por la ciudadanía al elegir a los convencionales, pudieron contribuir posteriormente a mostrar a la Convención como una institución polarizada y desordenada. Aunque los artículos en la propuesta recibieron el apoyo de convencionales activistas y de partido, las rencillas y desconfianzas mutuas proyectaron una imagen contraria a la articulación de acuerdos amplios, que es vital para la viabilidad de un texto político convocante, como debe ser una nueva constitución.

Sin embargo, estas dificultades también resaltan la importancia de un adecuado diseño institucional para la viabilidad del proceso y el trabajo de la Convención. A pesar de las sospechas iniciales compartidas entre ambos

grupos, la convivencia diaria facilitó la construcción de confianzas a nivel personal. Por tanto, es posible suponer que un proceso constitucional más extenso podría haber creado oportunidades conducentes al logro de arreglos políticos informales, como la consolidación de estructuras de toma de decisiones, liderazgo y confianza de base. Esta posibilidad se sustenta en los análisis de los movimientos sociales y autoridades en Chile (Donoso, 2017; López, 2023a) que muestran que, a pesar de la crisis de confianza y representación, es posible superar suspicacias iniciales entre ambos grupos a través de su continua interacción.

Adicionalmente, el derrotero de la Convención muestra que un movimiento social puede seguir vigente después de un episodio contencioso por los efectos de sus acciones (Bidegain & Maillet, 2021). En este caso, el estallido social continuó después del descenso de las movilizaciones que le dieron origen, dado que los líderes sociales electos a la Convención vincularon ese espacio institucional a lo que consideraban sus demandas y espíritu. Por tanto, es posible que un fenómeno complejo como un estallido social decaiga en su arena de acción primaria, pero reverbere posteriormente en otros espacios de sociales o institucionales.

Referencias

- Aguilera, C., & Espinoza, V. (2022). “Chile despertó”: los sentidos políticos en la Revuelta de Octubre. *Polis Revista Latinoamericana*, 21(61). <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/348>
- Alemán, E., & Navia, P. (2023, abril). Chile’s Failed Constitution: Democracy Wins. *Journal of Democracy*, 34(2), 90-104. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/chiles-failed-constitution-democracy-wins/>
- Anria, S. (2018). *When movements become parties: The Bolivian MAS in comparative perspective*. Cambridge University Press.
- Arís, M., & Alcaíno, N. (2021). *¿Cómo vemos el proceso constituyente? Miradas a un proceso histórico* [Informe]. Espacio Público. <https://www.anda.cl/wp-content/uploads/2021/03/Como-vemos-el-proceso-constituyente-Informe-1.pdf>
- Barozet, E. (2016). Entre la urna, las redes sociales y la calle: las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en el Chile democrático. En M. A Garretón (Coord.), *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI* (pp. 21-58). LOM.
- Bidegain, G. (2017). Cada vez más lejos: la autonomización partidaria de los movimientos sociales en Chile, 1990-2014. En J. P. Luna & R. Mardones (Ed.), *La columna vertebral fracturada: revisitando intermediarios políticos en Chile*, 201-230. RIL.

- Bidegain, G., & Maillet, A. (2021). Tracing Social Movements' Influence Beyond Agenda-Setting: Waves of Protest, Chaining Mechanisms and Policy Outcomes in the Chilean Student Movement (2006-2018). *Partecipazione e conflitto*, 14(3), 1057-1075. <https://doi.org/10.1285/i20356609v14i3p1057>
- Carrasco, S., Abad, P., Cuevas, C., Cariaga, V., Mansilla, P., & Maillet, A. (2022, diciembre). De la movilización a la convención: dinámicas y estrategias de las organizaciones socioambientales en el proceso constituyente chileno. *Univsum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 37(2), 667-693. <https://universum.utalca.cl/index.php/universum/article/view/451>
- Donoso, S. (2013). Dynamics of change in Chile: Explaining the emergence of the 2006 *Pingüino* movement. *Journal of Latin American Studies*, 45(1), 1-29. <https://doi.org/10.1017/S0022216X12001228>
- Donoso, S. (2017). "Outsider" and "insider" strategies: Chile's student movement, 1990-2014. En S. Donoso, & M. von Bülow (Eds.), *Social Movements in Chile: Organization, Trajectories, and Political Consequences* (pp. 65-97). Palgrave Macmillan.
- Donoso, S., & von Bülow, M. (2017). *Social movements in Chile. Organization, Trajectories, and Political Consequences*. Palgrave Macmillan.
- Doyle, D. (2011). The legitimacy of political institutions: Explaining contemporary populism in Latin America. *Comparative Political Studies*, 44(11), 1447-1473. <https://doi.org/10.1177/0010414011407469>
- Escudero, M. (2022, septiembre). Making a constituent assembly possible in Chile: the shifting costs of opposing change. *Bulletin of Latin American Research*, 41(4), 641-656. <https://doi.org/10.1111/blar.13290>
- Franceschet, S. (2004). Explaining social movement outcomes: Collective action frames and strategic choices in first-and second-wave feminism in Chile. *Comparative Political Studies*, 37(5), 499-530. <https://doi.org/10.1177/0010414004263662>
- Garretón, M. A. (2021). Del "Estallido" al Proceso Refundacional. El Nuevo Escenario de la Sociedad Chilena". *Asian Journal of Latin American Studies*, 34(2), 39-62. <https://doi.org/10.22945/ajlas.2021.34.2.39>
- Helmke, G., & Levitsky, S. (Eds.). (2006). *Informal institutions and democracy: Lessons from Latin America*. Johns Hopkins University Press.
- Hipsher, P. L. (1996). Democratization and the decline of urban social movements in Chile and Spain. *Comparative Politics*, 28(3), 273-297. <https://doi.org/10.2307/422208>
- Joignant, A., Morales, M., & Fuentes, C. (Eds.). (2017). *Malaise in Representation in Latin American Countries: Chile, Argentina, and Uruguay*. Springer.
- Larraín, G., Negretto, G., & Voigt, S. (2023). How not to write a constitution: lessons from Chile. *Public Choice*, 194(3-4), 233-247. <https://doi.org/10.1007/s11127-023-01046-z>

- Levitsky, S. (2003). *Transforming labor-based parties in Latin America: Argentine Peronism in comparative perspective*. Cambridge University Press.
- López, R. (2023a). Assessing the effect of activists and their legislative allies in the amendment of bills in Chile. *Social Movement Studies*, 22(4), 583-601. <https://doi.org/10.1080/14742837.2022.2067841>
- López, R. (2023b). A Strategic Approach to the Alliance-Formation Process Between Activists and Legislators in Chile. *Latin American Politics and Society*, 65(3), 1-24. <https://doi.org/10.1017/lap.2023.11>
- Luna, J. P. (2016, julio). Delegative Democracy Revisited: Chile's Crisis of Representation. *Journal of Democracy*, 27(3), 129-138. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/delegative-democracy-revisited-chiles-crisis-of-representation/>
- Luna, J. P. (2021). ¿Es posible la articulación entre movimientos sociales y partidos políticos en el mundo contemporáneo? En M. A. Garretón (Dir.), *Política y movimientos sociales en Chile. Antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre 2019*, (pp. 39-61). LOM.
- Luna, J. P., & Altman, D. (2011, verano). Uprooted but stable: Chilean parties and the concept of party system institutionalization. *Latin American Politics and Society*, 53(2), 1-28. <https://www.jstor.org/stable/41342312>
- Luna, J. P., Piñeiro Rodríguez, R., Rosenblatt, F., & Vommaro, G. (2021). Political parties, diminished subtypes, and democracy. *Party Politics*, 27(2), 294-307. <https://doi.org/10.1177/1354068820923723>
- Madrid, R. (2005, invierno). Indigenous parties and democracy in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 47(4), 161-179. <https://www.jstor.org/stable/4490437>
- Murillo, V., Levitsky, S., & Brinks, D. (2021). *La Ley y la trampa en América Latina: por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política*. Siglo XXI Editores.
- Pérez Betancourt, V., Piñeiro Rodríguez, R., & Rosenblatt, F. (2020). *How party activism survives: Uruguay's Frente Amplio*. Cambridge University Press.
- Plaza Pública Cadem. 2022. Track Semanal de Opinión Pública, estudio N° 452.
- Ríos Tobar, M., & Godoy, L. (2003). *¿Un nuevo silencio feminista?: la transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura* (Vol. 1, Serie Ensayo). Cuarto Propio.
- Roberts, K. (2002). Party-society linkages and democratic representation in Latin America. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 27(53), 9-34. <https://doi.org/10.1080/08263663.2002.10816813>
- Rozas, J., & Maillet, A. (2019). Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). *Revista Izquierdas*, (48), 1-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7469125>

- Rozas, J., Olivares, A., & Maillet, A. (2022). Entre la independencia y la militancia: análisis de la vinculación partidaria de los convencionales constituyentes de Chile. *Economía y Política*, 9(2), 67-100. <http://www.economiaypolitica.cl/index.php/eyp/article/view/188>
- Snow, D., & Soule, S. (2010). *A primer on social movements* [Contemporary Societies Series]. W. W. Norton & Company.
- Somma, N., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., & Medel, R. (2021). No water in the oasis: the Chilean Spring of 2019-2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495-502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Torcal, M., & Mainwaring, S. (2003, enero). The political recrafting of social bases of party competition: Chile, 1973-95. *British journal of political science*, 33(1), 55-84. <https://www.jstor.org/stable/4092268>
- Van Cott, D. L. (2007). *From movements to parties in Latin America: The evolution of ethnic politics*. Cambridge University Press.
- Yashar, D. (1999, octubre). Democracy, indigenous movements, and postliberal challenge in Latin America. *World Politics*, 52(1), 76-104. <https://www.jstor.org/stable/25054101>

